ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA PUERTA DE SEGURA (JAÉN)

2020/367 *Acuerdo de inicio de expediente de investigación de la titularidad del bien inmueble sito en la c/ Doctor Martínez Ruiz núm. 64.*

Edicto

Doña Virtudes Puerta Soria, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de La Puerta de Segura (Jaén).

Hace saber:

Que, el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de enero de 2020, de conformidad con lo establecido en los artículos 124 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, adoptó el acuerdo de inicio de expediente de investigación de la titularidad del siguiente bien inmueble:

- Referencia Catastral: 3051304WH2434N0001GH
- Localización: Calle Doctor Martínez Ruiz número 64.
- Superficie construida: 188 metros cuadrados.
- Año de construcción: 1985.
- Valor catastral: 47.570,92 euros.
- Clase: Urbano.
- Uso principal: Residencial.
- Titular según Catastro: Ayuntamiento de La Puerta de Segura.

Por lo que, de conformidad con el artículo 126.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [Tablón de Anuncios].

Asimismo, cualquier interesado podrá instar la apertura de un periodo de prueba y solicitar la práctica de las que considere necesarias y los medios de los que intente valerse.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

cve: BOP-2020-367
Verificable en https://bop.dipujaen.es

La Puerta de Segura, a 27 de enero de 2020.- La Alcaldesa Presidenta, VIRTUDES PUERTAS SORIA.

cve: BOP-2020-367
Verificable en https://bop.dipujaen.es